PLANES DE INICIO DEL CURSO 2020-2021

Estimadas familias:

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos hemos elaborado un *Plan de Inicio de Curso*, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Este Plan se remitió a la Dirección Provincial de Educación de Ávila con fecha 28 de julio de 2020 para su supervisión por el Área de Inspección Educativa y ha sido aprobado por la Consejería de Educación.

El Plan contempla todas las medidas que, tanto las autoridades sanitarias como educativas, han ido estableciendo progresivamente con la finalidad de frenar la expansión del virus y permitir de este modo la apertura del centro para comenzar presencialmente el curso 2020-2021.

No obstante, ante la posibilidad de que la pandemia se intensifique y obligue al cierre, total o parcial, de algún centro educativo, también se están elaborando dos planes más que son complementarios. Uno de ellos es el Plan de Contingencias. El otro es el Plan de Digitalización.

En ellos se contempla, ante la posibilidad de cierre de los centros o de determinadas aulas, las medidas a adoptar para minimizar el contagio y para que el alumnado pueda recibir del modo más adecuado una enseñanza no presencial a través de determinadas herramientas digitales, así como procurar que esta modalidad de enseñanza llegue a la totalidad del alumnado. En su momento estos planes estarán disponibles en nuestra página web para ser consultados.

A fecha de hoy el centro ha sido debidamente desinfectado por efectivos de la Diputación Provincial de Ávila y por el personal de limpieza del centro. También, se han instalado dispensadores de gel hidroalcohólico en las aulas, baños y accesos, papeleras, alfombras desinfectantes en las entradas, señalización horizontal y vertical, detectores de temperatura corporal en los accesos, mamparas de separación donde se hace más necesario, se han separado las zonas de recreo… El Plan contempla, a sí mismo, un método periódico de limpieza de aseos y de otras zonas, ventilación de los espacios…

La realidad de los hechos, después de varios meses, nos han enseñado que no existen medidas mágicas capaces de garantizar al 100% la seguridad, digan lo que digan determinados sectores políticos y sociales. Nosotros, nos hemos limitado a aplicar la legislación y a realizar un desembolso económico importante con la intención de convertir al centro es un espacio lo más seguro posible.

Todas estas medidas que estamos adoptando los centros educativos servirán de poco si los usuarios del centro no adoptan dentro y fuera de él, como en el transporte escolar, en su vida cotidiana, en sus relaciones sociales, las medidas de prevención reguladas por las autoridades sanitarias.

Dicho de otro modo, ***todos*** (equipos directivos, profesorado, alumnado, familias) somos responsables y estamos obligados, social y éticamente, a colaborar respetando escrupulosamente las normas establecidas.

En este sentido, el Reglamento de Régimen Interior del cetro contemplará nuevas medidas para sancionar a quienes infrinjan las normas.

Como saben, el uso de la mascarilla es obligatorio. Los alumnos/as deberán portar al centro cada día mascarilla y, tanto ellos como sus familias, deberán velar por el estado de higiene-conservación de la misma y por su caducidad. El objetivo no es otro que no contaminar ni ser contaminado. Está claro.

El centro dispone de reserva de mascarillas que se entregarán al alumnado en casos muy puntuales: rotura, deterioro, extravío u olvido de la misma. A aquellos alumnos/as que, de forma reiterada y/o injustificada, aleguen pérdida, olvido o deterioro de la mascarilla, o prescindan deliberadamente de su uso sin causa justificada, se les aplicará lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

Los alumnos/as que, por razón justificada, no estén obligados al uso de la misma, deberán comunicarlo mediante escrito dirigido al Director del centro al comenzar el curso acompañado de la correspondiente justificación.

El Plan de Inicio de Curso contempla la existencia en los centros educativos de un "Aula COVID", es decir, un lugar donde, en el caso de que algún alumno/a comience a presentar en el instituto síntomas que puedan asociarse a una infección provocada por SARS-CoV2, pueda permanecer mientras se notifica a los responsables sanitarios de referencia y a la familia.

De manera paralela, si en el domicilio familiar se observan esos síntomas, es recomendable que la familia consulte con un centro sanitario para que lo diagnostique antes de que el alumno/a regrese a las aulas.

Como directivos y profesores entendemos perfectamente las dudas y suspicacias naturales que ustedes, como padres y madres, puedan tener. Haremos lo posible para que todo esté controlado de la mejor manera posible.

Pido a toda la comunidad educativa la tranquilidad y la mesura necesarias para que el curso pueda comenzar y discurrir con cierta normalidad. Insisto en que la responsabilidad es compartida y en que comprender este deber de ciudadanía es siempre un logro educativo que nos atañe a todos, centros, alumnos/as y familias. El miedo, aunque inevitable, a veces es irracional e ineficaz. Resultan más útiles la prevención, el respeto a las normas y la conciencia ciudadana.

Un saludo a todos/as y gracias anticipadas por su colaboración.

Ávila, 31 de Agosto de 2.020

EL DIRECTOR

70956443V JOSE LUIS SARDON (R: Q0568126G)

Firmado digitalmente por 70956443V JOSE LUIS SARDON (R: Q0568126G)
Fecha: 2020.08.31 19:06:32 +01'00'